

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 27 ABR 2022

REFERECIA: EJECUTIVO No. 2016-00289
DEMANDANTE: FLEISCHMANN FOODS S.A.
DEMANDADO: DISTRIBUCIONES RODRIARD LTDA Y OTRO

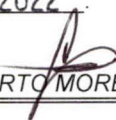
Se reconoce personería al abogado MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES como apoderado sustituto de la parte actora, en la forma y términos del poder de sustitución conferido.

Teniendo en cuenta que no obra en el expediente el envío de la comunicación al curador ad-litem designado en proveído adiado 20 de octubre de 2021 (fl. 124 cd-1), por secretaría remítasele la misma.

NOTIFIQUESE,

La Juez (e),


NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
(2)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 034 hoy 28 ABR 2022
El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO